

22 de abril de 2008

AU 104/08 **Temor de juicio injusto / temor de tortura o malos tratos**

| | | |
|---------------|-----------------------------------|---|
| MÉXICO | Natalio Ortega Cruz |] |
| | Romualdo Santiago Enedina |] Miembros de la Organización del Pueblo |
| | Raúl Hernández Abundio |] Indígena Me Phaa |
| | Orlando Manzanarez Lorenzo |] |
| | Manuel Cruz Victoriano |] |

Los cinco miembros de la organización de derechos humanos Organización del Pueblo Indígena Me Phaa (OPIM) citados en el encabezamiento fueron detenidos el 18 de abril en la localidad de Ayutla de los Libres, estado de Guerrero. Todos ellos corren peligro de sufrir tortura y malos tratos bajo custodia. Amnistía Internacional cree que las autoridades locales pueden estar actuando contra ellos exclusivamente a causa de sus actividades legítimas en favor de las comunidades indígenas me phaa locales.

Además, se han dictado órdenes de detención contra otros 10 miembros destacados de la OPIM, incluido su presidente, Cuauhtémoc Ramírez.

Los cinco miembros de la OPIM aquí citados fueron interrogados y acusados del asesinato de un hombre, cometido el 1 de enero. Según los informes, la investigación sobre el asesinato no ha progresado desde el 10 de abril, cuando se exhumó el cadáver de la víctima. Al día siguiente se dictaron 15 órdenes de detención contra miembros de la OPIM. Los hombres han denunciado que, antes de llevarlos a la prisión municipal, la policía los amenazó con matarlos y torturarlos. Los cinco que ahora se encuentran bajo custodia pueden permanecer recluidos durante un plazo de cinco días en espera de que se confirmen los cargos. Un juez local, que antes del 23 de abril debe decidir si quedan en libertad o son procesados, trató inútilmente de impedir que estos hombres eligieran a un abogado local de derechos humanos para representarlos.

El 9 de febrero se encontró en Ayutla el cadáver de Lorenzo Fernández Ortega, miembro de la OPIM (véase AU 49/08, AMR 41/005/2008, del 22 de febrero de 2008). Según los informes, había sido torturado, pero no se llevó a cabo autopsia y no se ha progresado en la investigación. El 2 de abril, Miguel Ángel Tornez Hernández fue detenido tras el robo y asesinato de cuatro policías y un funcionario público cerca de Ayutla (véase AU 92/08, del 9 de abril de 2008, AMR 41/010/2008). Él y su hermana, que también fue detenida, fueron torturados e interrogados sobre el paradero de dos dirigentes de la OPIM, en un aparente intento de relacionar a la organización con el asesinato.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los miembros y dirigentes de la OPIM vienen sufriendo ataques y amenazas desde hace años, especialmente desde que empezaron a pedir activamente justicia por la violación, cometida en 2002 por soldados, de Inés Fernández Ortega y Valentina Rosendo Cantú (véase *México: Mujeres indígenas e injusticia militar*, AMR 41/033/2004) y por la esterilización forzada de 14 hombres indígenas me phaa en la comunidad de El Camalote en 1998. La violación está siendo investigada por el ejército, que no ha realizado progresos, y el caso está siendo examinado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Respecto a los hombres esterilizados, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México ha pedido que el Estado les pague indemnizaciones. Si desean más información sobre los ataques y amenazas sufridos por miembros de la OPIM, consulten AU 209/07 (AMR 41/050/2007, del 14 de agosto de 2007) y AU 07/05 (AMR 41/001/2005, del 12 de enero de 2005).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que garanticen que los cinco miembros de la OPIM detenidos el 18 de abril en Ayutla, y los otros 10 miembros de la OPIM contra los que se han dictado órdenes de detención, no serán sometidos a tortura o malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todos los acusados son juzgados en juicios justos, conformes con las normas internacionales de derechos humanos, que incluyan el derecho a contar con un abogado de su elección y a tener acceso a atención médica y a sus familiares;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que el tribunal evalúa de manera independiente e imparcial las pruebas presentadas tanto por la fiscalía como por la defensa;
- pidiendo a la Comisión de los Derechos Humanos de Guerrero que examine las denuncias de amenazas y las posibles irregularidades en el debido proceso;
- recordando a las autoridades que la Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos reconoce la legitimidad de las actividades de los defensores y defensoras de los derechos humanos y su derecho a llevarlas a cabo sin restricciones y sin temor a represalias.

LLAMAMIENTOS A:

Lic. Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador del Estado de Guerrero
Palacio de Gobierno, Edificio Centro, piso 2, Ciudad de los Servicios
CP 39075, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO
Fax: +52 747 471 9956
Tratamiento: Señor Gobernador

Lic. Eduardo Murueta Urrutia
Procurador del Estado de Guerrero, Carretera Nacional México-Acapulco Km. 6+300
Tramo Chilpancingo-Petaquillos, Chilpancingo 39090, Guerrero, MÉXICO
Fax: +52 747 472 2328
Tratamiento: Señor Procurador

Lic. Juan Alarcón Hernández
Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (Coddehum)
Avda. Juárez, Esq. Galo Soberón y Parra
Col. Centro, 39000, Chilpancingo, Guerrero, MÉXICO
E-mail: coddehum@prodigy.net.mx
Fax: +52 747 471 2190 (si responde una voz, digan: "me da tono de fax, por favor")
Tratamiento: Señor Presidente

COPIA A:

Centro de Derechos Humanos de la Montaña "Tlachinollan" AC., Calle Mina, no. 77, Col. Centro, Tlapa de Comonfort, C.P. 41304, Guerrero, MÉXICO

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 3 de junio de 2008.